



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320150028300	Ejecutivo	Leonel De Jesus Gonzalez Oviedo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/11/2021	Auto Ordena - Primero: No Acceder A La Solicitud De Entrega Del Depósito Judicial No.427030000454103 Por Valor De 2.930.223 De Fecha 12 De Agosto De 2014 Elevadapor La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Oficiese Al Doctor Edinson De Jesus Conrado Barrios Para Laeliminación De La Lista De Remanentes Por Devolver A La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



					Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, El Depósito Judicial No. 427030000454103 Por Valor De 2.930.223 De Fecha 12 De Agosto De 2014. Tercero: Infórmese A La Procuraduría 35 Judicial li Asuntos Laborales Bogotá, La presente Decisión Y Se Anexará Copia De Este Proveído.
23001310500320150033400	Ejecutivo	Manuel Antonio Cordero Machado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Edinson De Jesus Conradobarrios Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



Conferidos en El Memorial Poder. Segundo: Expidase El Formato De Orden De Pago Dj04 Del Depósito Judicial No. No. 427030000383771 De Fecha 11 De Julio De 2013 Por Valor De 399.673 A Favor de La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y En Lo pertinente Al Recibido Se Digitalará El Nombre Del Doctor Edinson De Jesus conrado Barrios Profesional Senior De La Gerencia Nacional De defensa Judicial Colpensiones, En Cumplimiento Al Auto De Fecha 14 De Mayo De 2013, Y Se Hará La Devolución En La Forma

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



					Por Él Indicada, Es Decir, Cuentaahorros Banco Agrario A Nombre De Colpensiones Y En La Figura El Abono A Cuenta, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Infórmese A La Procuraduría 35 Judicial Iasuntos Laborales Bogotá, La Devolución En La Figura De Abono A Cuenta A Favor Dedicha Entidad.
23001310500320160046000	Ordinario	Jose Luis Movilla Villadiego	Electricaribe S.A. E.S.P.	25/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Javier Dario Gomezpalencia Con Cc No. C.C. No. 78.303.318 De Montelíbano T.P. No. 177.018 Delc.S.J. Como

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



Apoderado Judicial  
Sustituto Del Demandante,  
En Los Términos Y Paralos  
Fines Conferidos En El  
Memorial De Sustitución  
De Poder, De Conformidad  
Con Loexpuesto En  
Precedencia.Segundo:  
Tengase Como Sucesor  
Procesal De La Entidad  
Demandadaelectricaribe  
S.A. E.S.P. En Intervencion  
Al Patrimonio  
Autónomofoneca  
Administrado Por La  
Fiducaria La Previsora  
S.A., En Armonía Con  
Lasrazones Expuestas En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión.Tercero:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Abogado Jairo Diaz Sierra  
Comoapoderado Judicial

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



De La Entidad Demandada  
Fiduciaria - Fiduprevisora  
S.A., Quien Actúa En  
Calidad De Vocera Del  
Patrimonio Autónomo  
Fondo Nacionalde Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electrificadora Del  
Caribes.A., E.S.P., -  
Foneca, En Los Términos  
Y Para Los Fines  
Conferidos En El  
Memorialde Sustitución De  
Poder, En Armonía Con Lo  
Señalado En La Motiva De  
Este Proveído. Cuarto:  
Oficiar A Foneca (Fondo  
Nacional Del Pasivo  
Pensional Y Prestacionalde  
La Electrificadora Del  
Caribe S.A. E.S.P. -  
Foneca), Administrado Por  
Lafiduprevisora S.A Para

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



					Que Se Pronuncie Sobre Los Puntos Precisados En Laparte Motiva.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320150043800	Ordinario	Pedro Manuel Hernandez Hoyos	Electrificadora Del Caribe Sa Esp Electricaribe Hoy En Liquiacion Super Intendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	25/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Javier Dario Gomezpalencia Con Cc No. C.C. No. 78.303.318 De Montelíbano T.P. No. 177.018 Delc.S.J. Como Apoderado Judicial Sustituto Del Demandante, En Los Términos Y Paralos Fines Conferidos En El Memorial De Sustitución De Poder, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.Segundo: Tengase Como Sucesor

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



Procesal De La Entidad  
Demandadaelectricaribe  
S.A. E.S.P. En Intervencion  
Al Patrimonio  
Autónomofoneca  
Administrado Por La  
Fiducaria La Previsora  
S.A., En Armonía Con  
Lasrazones Expuestas En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión.Tercero:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Abogado Jairo Diaz Sierra  
Comoapoderado Judicial  
De La Entidad Demandada  
Fiduciaria - Fiduprevisora  
S.A.,Quien Actúa En  
Calidad De Vocera Del  
Patrimonio Autónomo  
Fondo Nacionalde Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electrificadora Del  
Caribes.A., E.S.P., -

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 186 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



				Foneca, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorialde Sustitución De Poder, En Armonía Con Lo Señalado En La Motiva De Este Proveído.Cuarto: Oficiar A Foneca (Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacionalde La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Foneca), Administrado Por Lafiduprevisora S.A Para Que Se Pronuncie Sobre Los Puntos Precisos En Laparte Motiva,Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f6fe7b34-f21e-47d7-a982-50d44d2ba0e